Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—Vivienda que se señaló con el número 12, de las diversas dependencias del edificio en Lepe, calle Velarde, sin número. Sita en planta alta, a la derecha del portal derecho del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 577, libro 144 de Lepe, folio 187, finca número 8.437.

Dado en Ayamonte (Huelva) a 31 de enero de 2000.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—6.251.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Jugado se sigue procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 237/99, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor/señora Moreno Martín, contra «Ceres de Financiación e Inversiones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 12.425.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de abril de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, caso de no quedar remados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 16 de junio de 2000, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Jugado. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—En el edificio en la mitad este de la Unidad de Ejecución UER-3, del plan parcial número 1 de Islantilla, en Isla Cristina. Bloque número 12, en planta tercera. Número 102. Piso vivienda letra A, tipo J. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 955, libro 198 de Isla Cristina y La Redondela, folio 51, finca número 12.636.

Dado en Ayamonte (Huelva) a 31 de enero de 2000.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—6.247.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria doña Nuria Martín García.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 829/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Camps Miro, doña María Isabel Puig Bartolomé, don Ramón Fabregat Roig y don Javier Babregat Roig, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Jugado, sito en Via Layetana, 10 bis, entresuelo, el próximo dia 26 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el dia 26 de junio de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil a la misma hora, y, en caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil. A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana. Elemento sexto. Vivienda del primer piso, quinta puerta, de la casa número 92 del paseo Marítimo, esquina a la calle Canarias de esta villa con una superficie de 80 metros 10 decimetros cuadrados, compuesta de recibidor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios, comedor y terraza. Lindate, por su frente este, calle Canarias; norte, herederos de Félix Sofias y patio; oeste, patio y caja de escalera; sur, pasillo; por debajo local comercial de la planta baja, y por arriba, piso segundo, sexta puerta. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.238, libro 560, folio 194, finca número 9.581-N.

Barcelona, 11 de enero de 2000.—La Secretaria judicial, Nuria Martín García.—6.124.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/98-5.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Leonardo Gracia Paracuellos, doña Florentina Martínez Urra, don José Sierra Martínez y doña María Carmen González Viñals, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, número de cuenta 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán se examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 14. Registro del Patronato 14. Vivienda situada en la planta 4.ª, puerta 2.ª, de la escalera que tiene acceso por la fachada lateral sur y a la que corresponde el número 53 del paseo Guayaquil. Tiene una superficie útil de 69 metros 55 decimetros cuadrados y se compone de diversas dependencias.